BASES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS AUXILIARES EDUCADORES CONTRATO DE INTERINIDAD EN EL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACION DE CARDEO (MIERES), UNO A JORNADA COMPLETA (37,5H/SEMANA) Y OTRO A 60% DE JORNADA (22,5H/SEMANA). Referencia: Auxiliares Educadores/as Cardeo.

Por las presentas bases se regirá el proceso de selección y contratación temporal de dos auxiliares educadores/as en el Centro de Apoyo a la Integración de Cardeo en Mieres.

Puesto	Especificaciones	Número de puestos ofertados
Auxiliar Educador/a Centro de Apoyo a la Integración de Cardeo (Mieres) jornada completa. Referencia: Auxiliares Educadores/as Cardeo.	Se ocupará del apoyo al educador siguiendo las pautas que este le establece respecto a los programas a desarrollar, encargándose también de los cuidados básicos de las personas con baja autonomía personal. Igualmente colaborará en el desarrollo de actividades del centro relacionadas con su disciplina.	1 puesto a jornada completa (37,5horas/semana)
Auxiliar Educador/a Centro de Apoyo a la Integración de Cardeo (Mieres). Jornada parcial. Referencia: Auxiliares Educadores/as Cardeo.	Se ocupará del apoyo al educador siguiendo las pautas que este le establece respecto a los programas a desarrollar, encargándose también de los cuidados básicos de las personas con baja autonomía personal. Igualmente colaborará en el desarrollo de actividades del centro relacionadas con su disciplina.	1 puesto a jornada parcial (22,5horas/semana)

Requisitos de los aspirantes

En todo caso los aspirantes deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto de trabajo y que se adjunta a las presentes bases.

Tener nacionalidad española o nacionalidad de estados miembros de la Unión Europea o de otro país que permita la libre circulación de trabajadores o nacionalidad de otros estados, siempre que se acredite tener residencia legal en España de acuerdo con los requisitos previstos en la legislación sobre derechos y libertades de personas extranjeras en España; todo ello, de forma que permita trabajar y formalizar un contrato laboral en España.

Solicitudes y presentación de documentación.

Los interesados deberán presentar en FUCOMI, pozo San José, s/n de Turón Mieres, en horario de 9h a 14h, solicitud haciendo mención en la misma a los puestos a los que se presenta junto con la referencia, y ello en el modelo que se adjunta a las presentes bases, además, junto a la solicitud se deberá presentar curriculum vitae acreditado.

El plazo de presentación de solicitudes y curriculum vitae acreditado será hasta el próximo día 25 de agosto de 2017 incluido, no se admitirán solicitudes presentadas con posterioridad a dicha fecha. Los sábados, domingos y festivos no se podrán presentar solicitudes.

Pozo San José, s/n – 33610 Turón. Mieres. (Asturias)
Tel. 985 42 00 25. Fax 985 42 09 75. E-mail: fucomi@fucomi.com

La experiencia se acreditará mediante copia de contratos laborales y certificado de vida laboral expedida por la Seguridad Social, las actividades por cuenta propia se acreditarán mediante la documentación que acredite el tipo de actividad, certificaciones, declaraciones tributarias y vida laboral expedida por la Seguridad Social. La titulación se acreditará mediante copia de diplomas, títulos o certificados de dicha titulación.

Solamente se tendrán en consideración aquellos méritos que estén suficientemente acreditados.

La documentación acreditativa presentada será objeto de comprobación antes de la contratación, debiendo aportar originales de la misma. La presentación de la solicitud o incluso la superación de las pruebas, no crea ningún derecho en el caso de incumplimiento de requisitos, inexactitud o falsedad de la documentación o en caso de no aportar en su momento los citados originales.

Los requisitos establecidos se deberán reunir a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes y mantenerse a la fecha de inicio del contrato.

En todo caso serán excluidos los candidatos que no presenten su solicitud en los plazos o forma aquí establecidos, así como también serán excluidos los candidatos que no reúnan los requisitos o no acrediten convenientemente su curriculum vitae.

Tribunal

De conformidad con los principios de imparcialidad y profesionalidad, se designan tres personas integrantes del tribunal y que estará compuesto por un presidente, un secretario y un vocal, igualmente, se designa un suplente, que actuará en sustitución de cualquiera de los anteriores, ostentando en las reuniones el cargo de la persona a la que sustituya, en concreto, el tribunal estará compuesto por las siguientes personas:

D. Antonio Alvarez Alvarez, D.N.I.: 09382756K que actuará en calidad de presidente.
D. Rafael Rodríguez Rodríguez D.N.I.: 09397401S que actuará en calidad de secretario.
Dña. Ana Rosa Arce Menéndez D.N.I.: 09404729Y que actuará en calidad de vocal.

Suplente: Dña. Raquel Camporro Rodríguez D.N.I.: 09368263H que actuará como suplente de cualquiera de los anteriores.

La pertenencia al tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie. Serán causas de abstención de sus miembros, las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Dicho tribunal será el encargado de la realización y desarrollo de las distintas pruebas, valoración de las mismas y examen de la documentación presentada por los candidatos, así como resolución de las reclamaciones que durante el proceso se puedan plantear.

Para la válida constitución del tribunal, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del presidente y secretario, o en su caso, de quien le sustituya.

Los acuerdos serán adoptados por mayoría de los asistentes con voz y voto, dirimiendo los empates el voto de calidad del presidente.

Proceso de selección

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en la página web de FUCOMI www.fucomi.com se publicará una lista con las personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión y otorgando un plazo de 2 días naturales, desde dicha publicación, para la subsanación de defectos.

El proceso de selección consistirá en:

1. Valoración de méritos mediante la baremación de Curriculum vitae en base al siguiente baremo:

BAREMO	
PUNTUACIONES (MAXIMO 30 PUNTOS)	
Experiencia profesional relacionada con el puesto	0,10 puntos/mes

La experiencia profesional se valorará en proporción a la jornada de trabajo.

Solamente se tendrá en consideración aquella experiencia que esté suficientemente acreditada.

2. Entrevista personal, que versará sobre conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas necesarias para el desempeño del puesto y sobre conocimientos relacionados con los programas de empleo formación y formación ocupacional y de programas para personas adultas con discapacidad. Será puntuada entre 0 y 15 puntos.
3. Quedarán seleccionados los dos candidatos que obtengan la mayor puntuación sumada la baremación de curriculum y la entrevista, quedando como reservas el resto de candidatos por orden de puntuación. El candidato seleccionado con mayor puntuación elegirá entre el puesto a jornada completa o parcial, siendo así que una vez elegido uno de los puestos, al siguiente candidato con mayor puntuación únicamente se le ofrecerá el puesto vacante. Si por cualquier motivo resulta imposible la cobertura de los puestos con los candidatos seleccionados se seguirá llamando a los reservas por orden de puntuación hasta cubrir los puestos en la forma aquí establecida.

   En el caso de producirse empates los mismos serán resueltos a favor del candidato que acredite una mayor puntuación en la baremación del curriculum vitae, de persistir el

empate se resolverá a favor del candidato que acredite la experiencia profesional relacionada más reciente.

Finalización del procedimiento

Finalizada la fase de baremación de CV y entrevista, se levantará acta del proceso y se publicará en la página web de FUCOMI www.fucomi.com y en el portal de transparencia del Principado de Asturias www.asturias.es un listado con la calificación final de los aspirantes admitidos por orden de puntuación. Una vez publicado dicho listado se concederá un plazo de 5 días naturales para que se formulen las reclamaciones pertinentes que serán resueltas por el tribunal, sin que ello interrumpa el desarrollo del proceso selectivo y de contratación del personal, dicho plazo empezará a contar desde el día siguiente de su publicación en la página web de FUCOMI. Igualmente, dicho listado se elevará al órgano competente para la suscripción del correspondiente contrato laboral de acuerdo con el orden de puntuación.

Contratación.

El candidato seleccionado será convocado por FUCOMI para aportar la documentación necesaria al objeto de formalizar el correspondiente contrato de trabajo. En todo caso dicha contratación estará condicionada a la preceptiva autorización de los órganos competentes del Principado de Asturias, no realizando la contratación si no se cuenta con la señalada autorización o bien el candidato no aporta la documentación requerida.

La modalidad de contratación será contrato de interinidad, en un caso a jornada completa y en otro, a tiempo parcial, en ambos casos hasta que se pueda realizar y finalizar el proceso de selección para cubrir de forma definitiva dichas plazas, con la retribución establecida en el convenio colectivo de FUCOMI.

Bolsa de empleo

Una vez cubiertos los puestos de trabajo aquí ofertados de acuerdo con el procedimiento arriba indicado, quedará constituida una bolsa de empleo compuesta por los aspirantes admitidos que figuran en el listado publicado con la calificación final por orden de puntuación. La bolsa de empleo será específica para cubrir la eventual vacante que se pudiera producir únicamente en estos puestos. La bolsa tendrá, además, una validez temporal, de forma que si durante los posteriores tres meses a la contratación se produjese, ya sea por razones legales o pactadas, la extinción de la relación laboral concertada en alguno de los dos puestos ofertados, se acudirá a ella para cubrir el puesto de trabajo por el mismo orden de puntuación de los candidatos. Sin embargo, si la vacante se produjese una vez transcurridos tres meses desde la inicial contratación, la misma será cubierta a través de una nueva convocatoria y nuevo proceso de selección.

fucomi
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS

Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de aplicación, se informa a los candidatos que sus datos personales se incorporan para su tratamiento a un fichero. La finalidad de dicho tratamiento es el de la gestión del proceso selectivo o, en su caso, el llamamiento para la contratación. Los candidatos pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, mediante solicitud escrita y firmada dirigida a FUCOMI, Pozo San José, s/n 33610 Turón (Mieres), con fotocopia del DNI.

Publicidad

Las presentes bases serán objeto de publicación en la página web de FUCOMI www.fucomi.com, en el portal de transparencia del Principado de Asturias www.asturias.es, así como, en la web "trabajastur" del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias www.asturias.es/trabajastur.

fucomi
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS

Perfil puesto: Auxiliares Educadores/as Centro de Apoyo a la Integración de Cardeo (Mieres).
Referencia: Auxiliares Educadores/as Cardeo.

Descripción del Puesto:

Se ocupará del apoyo al educador siguiendo las pautas que este le establece respecto a los programas a desarrollar, encargándose también de los cuidados básicos de las personas con baja autonomía personal. Igualmente colaborará en el desarrollo de actividades del centro relacionadas con su disciplina.

Requisitos de los aspirantes:

Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

Técnico en cuidados auxiliares de enfermería o técnico de atención sociosanitaria o certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

Experiencia profesional en el ámbito de la discapacidad.

Pozo San José, s/n – 33610 Turón. Mieres. (Asturias)
Tel. 985 42 00 25. Fax 985 42 09 75. E-mail: fucomi@fucomi.com

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification
EXCELENCIA EUROPEA

MODELO DE SOLICITUD PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE AUXILIARES EDUCADORES CONTRATO DE INTERINIDAD EN EL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACION DE CARDEO (MIERES), UNO A JORNADA COMPLETA (37,5H/SEMANA) Y OTRO A 60% DE JORNADA (22,5H/SEMANA). Referencia: Auxiliares Educadores/as Cardeo.

D./Dña……

D.N.I……..

Domicilio……..

Teléfono……

EXPONE

Que teniendo conocimiento de la convocatoria para cubrir dos puestos de auxiliares educadores/as en el Centro de Apoyo a la Integración de Cardeo en Mieres , está interesado/a en presentarse al proceso de selección para dichos puestos de trabajo:

Referencia puestos: …….
Por ello,

SOLICITA

Ser admitido/a al proceso de selección, a cuyo fin adjunta los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos, así como el curriculum vitae acreditado.

En …… a ……. de …… de …….

JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ SUAREZ
2.5.4.13=Qualified Certificate: CAM-PF-SW-KPSC, cn=JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ SUAREZ, email=antonio@fucomi.com, serialNumber=11064070N, sn=FERNÁNDEZ SUAREZ, givenName=JUAN JOSÉ, 1.3.6.1.4.1.17326.30.3=G33401340, title=VICEPRESIDENTE, ou=FUCOMI, o=FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS PARA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEO, c=ES
2017.08.17 12:29:51 +02'00'

Fdo.: D./Dña. ……

Pozo San José, s/n – 33610 Turón. Mieres. (Asturias)
Tel. 985 42 00 25. Fax 985 42 09 75. E-mail: fucomi@fucomi.com